



Junta de Andalucía

ACTA DE CONSTITUCIÓN DE LA COMISIÓN GESTORA ESPECÍFICA Y DE LA COMISIÓN ELECTORAL DE LA FEDERACIÓN ANDALUZA DE ESQUÍ NÁUTICO EN EL PROCESO ELECTORAL FEDERATIVO CORRESPONDIENTE AL AÑO 2024.

Con fecha 18 de junio de junio de 2024, a las 12:30 horas, tiene lugar una reunión por medios electrónicos (videoconferencia) convocada por la Dirección General de Sistemas y Valores del Deporte de la Consejería de Turismo, Cultura y Deporte, (en adelante, DGSVD) con los representantes de la Comisión Gestora Específica y la Comisión Electoral de la Federación Andaluza de Esquí Náutico (FAEN), de acuerdo con lo previsto en el apartado Segundo de la parte dispositiva de la Resolución de 11 de junio de 2024, de la Dirección General de Sistemas y Valores del Deporte, por la que se convoca el proceso electoral de la Federación Andaluza de Esquí Náutico correspondiente al año 2024 y se dispone el nombramiento de una comisión gestora específica para el ejercicio de sus funciones.

A la reunión asisten las personas siguientes:

Por parte de la Consejería de Turismo, Cultura y Deporte:

- D. Félix Luna Fernández, Jefe del Servicio de Gestión Deportiva de la DGSVD.
- D. Pablo Navarrete Fernández, Jefe del Servicio de Programas y Actividades Deportivas de la DGSVD.
- D. Manuel Montero Aleu, Jefe del Servicio de Deporte de la Delegación Territorial de la Consejería en Málaga.
- D. Pedro Antonio Rodríguez Domínguez, Asesor Técnico del Servicio de Gestión Deportiva de la DGSVD.

Por parte de la Federación Andaluza de Esquí Náutico:

- D. Pablo Cacace Vaca, Presidente de la Comisión Gestora específica de la FAEN.
- D. Diego Almendral Gómez, Vicepresidente de la Comisión Electoral de la FAEN, en sustitución, por enfermedad, de D. Javier Guillén Cano, Presidente de la Comisión Electoral.
- D. Moisés López de Larrauri, asesor jurídico de la FAEN.

Por parte de los representantes de la Consejería de Turismo, Cultura y Deporte, se procede la puesta a disposición de los miembros de la Comisión Gestora específica de toda la información y documentación de la FAEN que obra en poder de la Junta de Andalucía.

Se informa a los miembros de ambos órganos de los principales aspectos de la Resolución de 11 de junio de 2024, así como la funciones que le corresponden a cada uno de los órganos durante el proceso electoral federativo. Se pone a disposición de ellos de la documentación que obra en el Registro Andaluz de Entidades Deportivas (RAED): Estatutos y Reglamento electoral federativos.

Se les comunica que se procederá de oficio a la inscripción en RAED de la Comisión Gestora específica, como Junta Directiva de la federación, para la realización de todos los actos de trámite necesarios para retomar el normal funcionamiento de la FAEN, por el período que medie desde la publicación de la resolución de convocatoria, en la página web de la Consejería de Turismo, Cultura y Deporte.

Estadio La Cartuja de Sevilla Puerta 16
Isla de la Cartuja 41092 - Sevilla



| | | | | |
|--|-----------------------------------|--------|------------|--|
| Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN | | | | |
| FIRMADO POR | MARIA AUXILIADORA DE NOVA POZUELO | FECHA | 21/06/2024 | |
| VERIFICACIÓN | Pk2jmANCNDPL4UBE822N7MVL7PRMW5 | PÁGINA | 1/2 | |



porte, realizada el mismo día 11 de junio de 2024, hasta el día siguiente a la proclamación del nuevo Presidente o Presidenta resultante de la finalización del proceso electoral.

Por parte de los representantes de la FAEN se muestra su conformidad a la aceptación de los nombramientos realizados en la Resolución de 11 de junio de 2024, a cuyos efectos, se remitirá a la DGSVD un documento firmado por todos los miembros de la Comisión Gestora específica y de la Comisión Electoral.

El Presidente de la Comisión Gestora específica pone de manifiesto que tanto en la Resolución de convocatoria como en el censo electoral (Anexo 2), en el estamento de clubes, como Presidente del CD Sevilla Wake Club ha detectado una errata al aparecer su segundo apellido como "Vacas", donde debe aparecer "Vaca". Por parte e la DGSVD se le comunica que se va a proceder a una corrección de errores en la citada resolución.

Por último se les informa de que la Resolución de 11 de junio de 2024, va a ser objeto de publicación en BOJA el día 19 de junio de 2024.

No habiendo más asuntos a tratar se levanta la sesión a las 13:45 horas.

En Sevilla, a fecha de la firma electrónica.

Fdo.

EL SECRETARIO DE LA COMISIÓN GESTORA ESPECÍFICA
José Luis Iglesias Boby.

Firmado por IGLESIAS
BOBY JOSE LUIS -
***8751** el día
19/06/2024 con un

Vº.Bº. EL PRESIDENTE DE LA COMISIÓN GESTORA ESPECÍFICA
Pablo Cacace Vaca.

Firmado por CACACE
VACA PABLO -
***1835** el día
19/06/2024 con un

Fdo. EL SECRETARIO DE LA COMISIÓN ELECTORAL
Fernando Alcoba Ocaña.

Firmado por
ALCOBA OCAÑA
FERNANDO -
***4617** el

LA DIRECTORA GENERAL DE SISTEMAS Y VALORES DEL DEPORTE
María A. de Nova Pozuelo.

| | | | | |
|--|-----------------------------------|--------|------------|--|
| Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN | | | | |
| FIRMADO POR | MARIA AUXILIADORA DE NOVA POZUELO | FECHA | 21/06/2024 | |
| VERIFICACIÓN | Pk2jmANCNDPL4UBE822N7MVL7PRMW5 | PÁGINA | 2/2 | |